

Señor:
JUEZ 83 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA
E. S. D.

PROCESO:11001400308320190182500

MEMORIAL

DEMANDANTE: **PLASTICOS MONACO S.A.S**
DEMANDADOS: HUGO ALEJANDRO PARRA Y ELKIN ALBERTO CASTAÑO CASTAÑO

ANDRES BOTERO ARBELÁEZ, abogado en ejercicio, identificado con la C.C No. 71.690.069 expedida en Medellín y portador de la T.P No. 77411 del Consejo Superior de la Judicatura, mayor de edad, domiciliado y residente en esta ciudad, actuando en calidad de apoderado judicial, obrando conforme al poder otorgado por EDUARDO CHARBEL CHAHIN SACCA, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, identificado con la cedula de ciudadanía No. 79.234.703 de Suba, obrando como representante legal de la empresa **PLASTICOS MONACO S.A.S** identificado con Nit. 900.403.787-2, de acuerdo al poder conferido, con todo respeto presento a este despacho, objeción frente al desistimiento tácito que se encuentra en el proceso.

1. El proceso se encuentra pendiente por realizarse medidas cautelares, como lo es, el secuestre de los bienes y en seres del demandado ELKIN CASTAÑO.
2. Una vez se proceda con esto, el juzgado deberá fijar audiencia, para darle continuidad al trámite.

Del señor juez.

Atentamente,



ANDRES BOTERO ARBELAEZ
C.C. N° 71.690.069 expedida en Medellín.
T. P. N° 77411 expedida por el C. S. J.